

Glosario de Definiciones (*)

Comunidad: (primera acepción)

Grupos o sectores de la sociedad que comparten intereses, vocabulario especializado y desarrollan actividades conjuntas (comunidad académica, científica, artística, educativa, deportiva, etc.)

Comunidad: (segunda acepción)

Un grupo social completo pero a menor escala, cuyos miembros comparten actitudes, creencias y valores, así como propósitos e intereses concretos que los unen.

La comunidad, así entendida, presenta combinados los siguientes elementos: **a)** Totalidad de sentimientos, actitudes e intereses que unen a los individuos de un grupo, lo que les permiten actuar en forma colectiva; **b)** Uso permanente de un espacio donde el grupo establece sus contactos y coherencia interpersonal, que permite diferenciarlo espacialmente de otros grupos; **c)** Unidad físico-económica que se manifiesta por agrupaciones de viviendas, donde viven familias dedicadas principalmente a una actividad productiva específica.

* Las definiciones están integradas en el texto de la presente publicación “Un Museo Sostenible” y han sido elaboradas por su autora, Georgina DeCarli. (Nota del editor)

Cultor popular:

Aquella persona, reconocida como miembro de la comunidad, que posee y maneja ciertos conocimientos empíricos tradicionales, plasmándolos y / o transmitiéndolos a través de una práctica creadora concreta.

Museo Sostenible:

Es toda institución que realiza actividades de investigación, preservación, comunicación y reactivación del patrimonio a través de una moderna gestión museológica adecuada a los requerimientos de su entorno; y que con el fin de generar un desarrollo local sostenible y beneficios para el museo, lleva a cabo conjuntamente con miembros de las comunidades, proyectos y actividades de preservación activa ejerciendo un usufructo responsable de los recursos patrimoniales.

Patrimonio integral:

El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.

Preservación Activa:

La planificación y ejecución de actividades y medidas tendientes a proteger, mantener y acrecentar el patrimonio cultural y natural; llevada a cabo por sectores o miembros de la comunidad y el asesoramiento y apoyo de especialistas, con el propósito de ejercer un usufructo responsable sobre dicho patrimonio para su propio beneficio y disfrute, y el de futuras generaciones.

Reactivación productiva:

El proceso de aplicar técnicas y conocimientos de un oficio o práctica tradicional, para establecer su viabilidad dentro del mercado actual como ocupación que aumenta los ingresos de los individuos involucrados e incluso pueda convertirse en su principal fuente de trabajo.

Responsabilidad compartida:

Es el acuerdo entre el museo -institución oficialmente custodia del patrimonio- y la comunidad -tradicionalmente poseedora del mismo- de asumir la obligación que les corresponde en la preservación del patrimonio; como resultado de un proceso de concientización de la comunidad sobre su incidencia directa en el manejo y uso de sus recursos patrimoniales.